



COMUNICADO

AFCCOP/DCF/DGE- No 11/2026

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCCOP, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley General de Cooperativas No 356, el Decreto Supremo No 1995 y demás normativa vigente, **COMUNICA** a todo el Movimiento Cooperativo que, toda documentación referida a boletas de deposito, comprobantes y/o transferencias bancarias presentada ante esta Autoridad será Objeto de revisión y verificación por el área Competente (D.A.F. – D.C.F.), con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y concordancia con los registros contables.

La presentación de boletas de deposito, comprobantes y/o transferencias bancarias alteradas, editadas, usadas, adulteradas o carentes de respaldo verificable constituye un incumplimiento a la normativa vigente, pudiendo dar lugar al inicio de las acciones administrativas y legales que correspondan.

Se recuerda, asimismo, que la utilización o presentación de documentación presuntamente falsificada puede adecuarse a los siguientes tipos penales previstos en el Código Penal Boliviano: Falsedad material, Falsedad ideológica, Uso de Instrumento Falsificado y/o Utilización de lo ya usado.

Se exhorta a los representantes legales, Presidentes de Consejos de Administración y asociados, a presentar documentación legítima, fidedigna y plenamente verificable, asumiendo la responsabilidad por la información y los respaldos que remitan ante esta Autoridad.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCCOP reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento institucional del sistema cooperativo boliviano.

La Paz, 20 de agosto de 2026



Dra. Verónica Aguilera Salazar
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCCOP"



www.afccop.gob.bo

LA PAZ
Calle José Saravia
N°1600, esquina Calle
Pioneros de Roschdale
Edif. Centro Cultural
Dragon Wari.

COCHABAMBA
Av. Aniceto Arce Nro. 828
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

ORURO
Calle Arce, entre Velasco
Galvarro y Av. 6 de
Agosto
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

TARIJA
Calle Campero esq.
Alejandro del Carpio Nro
286
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

CHUQUISACA
Calle Rene Calvo Arana
N°59 entre German
Mendoza y Capriles Zona
Estadium Patria (Puerta
General) Tercer Piso.

POTOSI
Calle Bustillos, esquina
10 de Noviembre
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

SANTA CRUZ
Calle Potosí N° 395
Of. C entre
República y Warnes

